



INSTRUCCIONES PARA EL REFRENDO DE BOLETAS DE INSUMOS AGRICOLAS.

I. Refrendo de documentos que contienen información confidencial.

El CQCR en conjunto con el personal del Departamento de Agroquímicos y Equipos del Servicio Fitosanitario del Estado, en atención a la preocupación del sector privado sobre el manejo confidencial de la información, se han aprobado los siguientes formularios para la realización de los refrendos:

1. CQCR-PI-F01 BOLETA PARA REFRENDO DE LEGAJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS SEGÚN DECRETO NO. 43469-MAG-MINAE-S.

En cumplimiento del artículo 95 del Título Segundo de la Ley N° 8412 Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica, se realiza el trámite de firma, refrendo y sellado por parte del Colegio de Químicos para el trámite del Decreto No. 43469-MAG-MINAE-S RTCR 504:2021. Reglamento para el Registro de Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Sustancias afines y Vehículos Físicos de Uso Agrícola.

2. CQCR-PI-F02 BOLETA PARA REFRENDO DE LEGAJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA EL REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS SEGÚN DECRETO 42769-MAG-S-MINAE.

En cumplimiento del artículo 95 del Título Segundo de la Ley N° 8412 Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica, se realiza el trámite de firma, refrendo y sellado por parte del Colegio de Químicos para el trámite de Decreto 42769-MAG-S-MINAE: Reglamento para optar por el Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico mediante el reconocimiento de la evaluación de los estudios técnicos aprobados por las Autoridades Reguladoras de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) o las Autoridades Reguladoras de los países adherentes al Sistema de Aceptación Mutua de Datos de la OCDE.



INSTRUCCIONES PARA EL REFRENDO DE BOLETAS DE INSUMOS AGRICOLAS.

Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web del CQCR en el siguiente enlace: <https://colegioquimicoscr.com/sistema-de-gestion-cqcr/>

II. Refrendo de documentos que contienen información NO confidencial.

Adicionalmente al refrendo de información confidencial, existen el refrendo de otros documentos que no se consideran confidenciales como: método de análisis y estudios de propiedades fisicoquímicas. Para estos casos, se realizará el refrendo de documentos con información no confidencial en el formato establecido por la empresa o interesado en el registro de insumos agrícolas